

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****15845** LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 115/2021 Sección: A.

NIG: 2512047120218003697.

Fecha del auto de declaración. 17/03/21.

Clase de concurso. Voluntario, abreviado y consecutivo.

Entidad concursada. José Masana Figueres, con 78046055V.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal: Albert Jover Roig. Dirección postal: Calle ROVIRA ROURE 14, 3, 25006 - LLEIDA.

Dirección electrónica: masana.figueres.concursal@joverconsultores.com

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 22 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A210019491-1